

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS		CÓDIGO: GDC-F- 97
			VERSIÓN: 03
			FECHA VERSIÓN: 27/12/2024
			PÁGINA: 1 de 2

DEPENDENCIA RESPONSABLE		SUBSECRETARIA DE EDUCACION EDUCATIVA Y COBERTURA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL	C.C. o NIT No. 1.087.204.352
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 31.226.810	
VALOR DEL ANTICIPO (SI APLICA)			% Valor en pesos \$
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del contrato será a partir del 02 de febrero hasta el 30 noviembre de 2026.	
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO		APLICA	NO APLICA
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS			
			Supervisor
1	Certificado de Registro Banco de programas y proyectos (Cuando aplique)		✓
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o de Disponibilidad de Recursos (Según sea el caso)		✓
3	Estudios previos y de conveniencia		✓
4	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y, teniendo en consideración los factores que puedan influenciar (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros), realizado por la dependencia que genera la necesidad.		N.A
5	Propuesta o cotización.		✓
6	RUT o NIT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)		✓
7	Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica		✓
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente (Cuando aplique)		N.A
9	Hoja de vida de la función pública	Hoja de vida de función pública para personas naturales , debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo aprobada por la Subsecretaria de Talento Humano	✓
		Hoja de vida de función pública para personas jurídicas , debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo	N.A
10	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)		✓
11	Antecedentes	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	✓
12	Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional "Ley 1801 de 2016"		✓
13	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		✓
14	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad		✓
15	Certificado de idoneidad expedido por el secretario y/o jefe y/o director de la dependencia que requiere la contratación, con el respectivo soporte de pago de estampillas y la anotación de anulación.		✓
16	Certificado de inexistencia expedido por la Subsecretaria de Talento Humano		✓
17	Certificado de sanciones vigentes (Aplica para abogado)		N.A
18	Tarjeta profesional (Cuando aplique) vigente y certificado de antecedentes profesionales		N.A
19	Certificado de cuenta bancaria		✓
20	Resolución de Justificación para contratos de prestación de servicios "Artísticos"		N.A
21	Anexo Contractual		✓
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			
Además de los anteriores requisitos:			Supervisor
22	Contrato electrónico	Numero	
23	Registro de Compromiso		
24	Garantía Unica de Cumplimiento (Cuando aplique)		
25	Estampillas (Cuando aplique)	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.	
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.	
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.	
		Oficio de autorización de descuento de estampillas o recibo de pago conforme a las directrices emitidas por la Secretaria de Hacienda.	
26	Tasa Pro-Deporte 2% del valor total del contrato (Cuando aplique)		
27	Seguridad Social	Certificado de Afiliación a Salud.	
		Certificado de Afiliación a Pensión	
		Certificado de Afiliación a ARL.	
28	Certificado de Paz y salvo de parafiscales		
29	Certificado médico salud ocupacional (Decreto 1072 de 2015)		
30	Certificado de Legalización		
ETAPA CONTRACTUAL			
31	Acta de inicio (Cuando aplique)		
32	Ampliación a garantía Unica de Cumplimiento (Cuando aplique)		
33	Modificatorios con sus anexos (adición y/o prorroga), (cuando aplique)		
34	Informes de ejecución del contratista y soportes de cumplimiento		
35	Certificaciones parciales de cumplimiento		
36	Comprobantes de egresos		
37	Ampliación a garantía Unica de Cumplimiento del modificatorio (Cuando aplique)		
ETAPA POST CONTRACTUAL			
38	Informe final de supervisión		
39	Certificación final de cumplimiento		
40	Acta de liquidación para prestación de servicios artísticos		
OBSERVACIONES:			
NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:			
a) Los documentos de la <u>Etapa Precontractual</u> deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación del proceso de contratación).			

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS	CÓDIGO: GDC-F- 97
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 27/12/2024
		PÁGINA: 2 de 2

- b) El expediente contractual será híbrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.
- c) Para legalización se deberá radicar todo el expediente contractual en medio electrónico, de igual manera para el trámite de pago se deberá radicar todo el expediente contractual en medio físico en el orden establecido en la presente lista de chequeo de acuerdo a su secuencia cronológica, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin membrete, con gancho plástico y sin marcar (Para legalización y archivo). La foliación deberá realizarse de manera consecutiva y hasta 200 folios por carpeta y deberá numerarse en la parte superior derecha a lápiz.
- d) Las dependencias serán las responsables de alimentar el expediente contractual en todas sus etapas.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley General de Archivo.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

San Juan de Pasto, enero de 2026.

Doctor(a):

ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHÍN

Secretario de Educación

Departamento de Nariño Gobernación de Nariño

E. S. D

ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C 1.087.204.352, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Prestar la atención a la población sorda matriculada en los diferentes establecimientos educativos del Departamento de Nariño que encuentra barreras en el aprendizaje y la participación durante la jornada escolar y visitas domiciliarias cuando así se requiera o trabajos extracurriculares debidamente programados por los EE a través del acompañamiento de los estudiantes y del trabajo pedagógico del docente para transmitirlo mediante lengua de señas colombiana buscando su fortalecimiento.
2. Prestar el acompañamiento y retroalimentar durante la jornada escolar a los estudiantes sordos en las Instituciones Educativas para velar por que adquieran la primera lengua, en este caso Lengua de Señas Colombiana y fortalecer la fluidez de la misma.
3. Apoyar en la socialización con los adultos y estudiantes sordos para fortalecer la Lengua de Señas Colombiana y promover la adquisición y el uso de la misma en el marco de una identidad cultural.
4. Colaborar con acuerdos con él o la docente de la segunda lengua (español escrito), con el propósito de moldear al estudiante sordo el interés de aprenderla y para preparar, planear y diseñar temáticas que se relacionen con el contexto educativo.
5. Contribuir con aportes, ideas y sugerencias para desarrollar actividades que se adecúen pedagógica y didácticamente como apoyo para los estudiantes sordos, ejemplo: materiales visuales.
6. Dar respuesta pertinente y oportuna a toda la gama de necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes sordos en los contextos pedagógicos escolares y extraescolares de la institución educativa, entendiendo que la educación inclusiva es la que facilita el aprendizaje y empieza por definir unas metas comunes para los estudiantes que superan cualquier tipo de exclusión desde la perspectiva del derecho a la educación.
7. Colaborar con la planeación y desarrollo de actividades y jornadas pedagógicas significativas que enriquezcan la adquisición y cualificación de la Lengua de Señas Colombiana.
8. Presentar al supervisor las evidencias de cada una de las intervenciones realizadas en la IE (asesorías, intervenciones, atención a estudiantes, comités, etc.), tales como: Registros de asistencia de cada una de las actividades realizadas, fotos, videos, actas de reuniones, de entrega de documentos y/o materiales, entre otros. Las intervenciones deben estar articuladas al Proyecto Educativo Institucional, o Proyecto Educativo Comunitario y al Plan de Mejoramiento Institucional.
9. Contribuir como apoyo al docente en el proceso de realización del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), planeación y valoración pedagógica, entre otros, para fortalecer pedagógicamente.
10. Promover la sensibilización para los agentes educativos en la Institución Educativa promoviendo actividades y talleres de la Lengua de Señas Colombiana.
11. Apoyar con el acompañamiento y orientar a los padres del estudiante sordo para enseñarles la Lengua de Señas Colombiana en el contexto educativo y enseñarla en ambientes de interacción con padres y profesores en el marco de una identidad cultural.
12. Contribuir con sus aportes y experiencias a la comprensión por parte de los estudiantes de las actividades pedagógicas.
13. Participar en el consejo académico para aportar ideas que se relacionen con el trabajo de la cultura sorda, velar porque se generen ajustes razonables y lingüísticos según el caso.
14. Presentar informe de gestión mensual de las actividades realizadas en la Instituciones Educativas.

15. Mostrar sentido de pertenencia con la comunidad sorda y esforzarse por ser un modelo integral para el estudiante sordo.
16. Participar en procesos de actualización de la Lengua de Señas Colombiana con la comunidad sorda del departamento.
17. Potenciar los procesos de adquisición y aprendizaje de la LSC, y del castellano escrito dentro de los contextos comunicativos contextualizados y regulados.
18. Contribuir en la consolidación por parte de los estudiantes sordos de la valoración e identidad positiva, como personas sordas, así como a la apropiación de los valores y manifestaciones culturales propios de dicha comunidad.
19. Mostrar actitud positiva e interés hacia el trabajo escolar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes sordos, la lengua de señas y el trabajo en equipo.
20. Socializar orgullosamente los valores y formas de convivencia propios de las personas sordas.
21. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del contrato, conforme se coordine con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto
22. Suscribir el compromiso anticorrupción.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.226.810) MDA/CTE.

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será a partir del 02 de febrero hasta el 30 de noviembre del año 2026.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ☐ NO ☒ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

Esteban A. Montoya B.

ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL
C.C 1.087.204.352 De Tumaco

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141229170150	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 7 2 0 4 3 5 2		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 8 7 2 0 4 3 5 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2		30. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5	
31. Primer apellido MONTOYA		32. Segundo apellido BERNAL		33. Primer nombre ESTEBAN	
				34. Otros nombres ALFONSO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Nariño 5 2		40. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5	
41. Dirección principal BRR BAJITO MALECON CA 523					
42. Correo electrónico MontoyaBernal89@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 7 0 7 4 0 2 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 1 3	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 6, 0 1, 1 4	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 2 3 1 3
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO			60. No. de Folios:		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre		
			985. Cargo		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.087.204.352**
MONTOYA BERNAL

APELLIDOS
ESTEBAN ALFONSO

NOMBRES

Esteban A. Montoya B

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1995**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

10-ENE-2014 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2313900-01051542-M-1087204352-20181219

0063786819A 1

9906058533

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MONTOYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BERNAL	NOMBRES ESTEBAN ALFONSO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1087204352</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>1087204352</u>	D.M. <u>23</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>22</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1995</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE TUMACO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA El bajito via malecón PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE TUMACO TELÉFONO EMAIL montoyabernal89@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2016	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:							
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)		TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)					
INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE SORDOS DEL PACIFICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE TUMACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MODELO LINGUISTICO			DEPENDENCIA EDUCACION INCLUSIVA					DIRECCIÓN El bajito via malecón					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Juan de Pasto 19 de enero de 2026

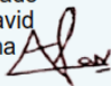
Esteban A. Montoya B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Verificado
por David
Cadena



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Juan de Pasto 19 de enero de 2026

Ciudad y fecha

Dolly Vargas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Municipal
San José Bethlemitas

San Juan de Pasto Nariño

Resolución de Aprobación de estudios 270 de Diciembre 11 de 2000 y
Decreto Reconocimiento oficial No. 0808 de Septiembre 9 de 2005

Confiere a:

Esteban Alfonso Montoya Bernal

Identificado(a) con C.C. 1.087,204,352 de Tumaco, Nariño

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Básica Secundaria y Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Rosaura Vargas San Beth
Una. Rosaura Vargas Mendoza
Rectora

Soraya del Pilar Solarte Zamora
Soraya del Pilar Solarte Zamora
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el:

Libro No. 01 Folio No. 25

Dado en San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



Institución Educativa Municipal San José Bethlemitas

Calle 8 Sur No. 25 C- 55 Teléfono 733 40 10

NIT: 900043631-7
DANE: 152001000718

Acta Individual de Grado

En la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño, a los 9 días del mes de diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JOSÉ BETHLEMITAS.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Según Resolución de Aprobación de estudios 270 de Diciembre 11 de 2000 y Decreto Reconocimiento oficial No. 0808 de Septiembre 9 de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyo nombre, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

Esteban Alfonso Montoya Bernal

Identificado con C.C. 1,087,204,352 de Tumaco, Nariño

Es fiel copia del Acta General No. 07 en lo pertinente

Dada en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de diciembre del año 2016.

Rosaura Vargas in Bethl
Hna. ROSAURA VARGAS MENDOZA
Rectora

Soraya Solarte Zamora
SORAYA DEL PILAR SOLARTE ZAMORA
Secretaria

No requiere registro de la Secretaría de Educación, Según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1993, de la Presidencia de la República



“FUNDASORPAC”

FUNDACION DE SORDOS DEL PACIFICO

NTI: 901637942-6

CERTIFICADO

La suscrita Representante Legal de la Fundación de Sordos del Pacífico FUNDASORPAC

Que el señor **ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.204.352 de Tumaco (N), presta sus servicios como **modelo lingüístico para personas sordas**, de manera voluntaria, en las actividades desarrolladas con los jóvenes sordos de la Fundación. FUNDASORPAC, de enero 01 del 2023 hasta diciembre 31 del 2023

El señor Esteban Alfonso Montoya Bernal se caracteriza por sus competencias lingüísticas en la Lengua de Señas Colombiana, demostrando fluidez comunicativa y liderazgo ante la comunidad sorda. También es una persona responsable y cumplidor con las funciones que a Él se le encomienden.

Para constancia, se firma la solicitud a petición del interesado, a los **24 días del mes de febrero de 2025**.

Cordialmente,

NANDI YADIRA CORTÉS VIDAL

Representante Legal

FUNDASORPAC

CC. N.º 1.004.607.385



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1087204352

NOMBRES: ESTEBAN ALFONSO

APELLIDOS: MONTOYA BERNAL



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA
2025

FECHA DE 2a LÍNEA
2035

FECHA DE 3a LÍNEA
2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/03/2017

DISTRITO MILITAR: 023

P081696



DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1087204352, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ESTEBAN
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	MONTOYA
Segundo Apellido:	BERNAL
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1087204352
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2026, a las 5:35:16 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

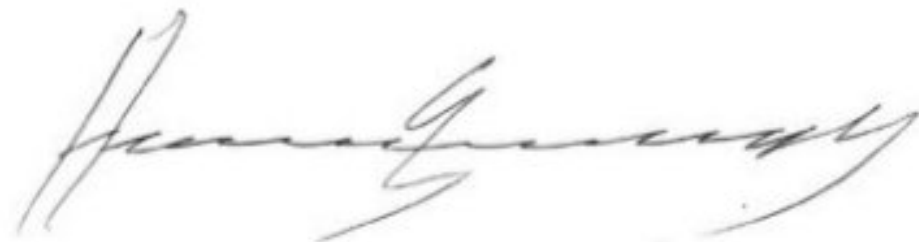
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 18:41:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087204352
Código de Verificación	1087204352260115184102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288818302



PIB

18:43:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087204352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:51 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1087204352**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA BERNAL ESTEBAN ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 06:48:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1087204352** y Nombre: **ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132673130** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1087204352 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 06:57 PM



Código Verificación: **N6TKDLF3XZ**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:05:38 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087204352**,
Apellidos y Nombres **MONTOYA BERNAL ESTEBAN ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Nariño**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, enero de 2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADO**

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.087.204.352, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, así:

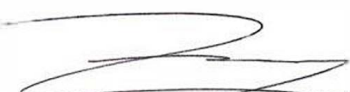
FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
BACHILER	El departamento requiere contratar una persona natural, cuyo grado de escolaridad sea bachiller Mayor de edad, usuaria nativa y fluida de la Lengua de Señas Colombiana.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Experiencia relacionada con el objeto contractual como modelo lingüístico con personas sordas usuarias de la lengua de señas colombiana.	MINIMO UN (1) AÑO

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de catorce mil doscientos pesos mda/cte (14.200), liquidación No. 10476517 PIN 20807247.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal		
Identificación	1087204352		
Fecha solicitud	2026-01-17	Fecha vence	2026-01-31
Acto grayado	Certificado de idoneidad - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño, C.C.1087204352		

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estimativa	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
		Total	\$ 4,500



Use éste código para
Verificar la autenticidad
de éste documento

20807247

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal
Identificación	1087204352
Fecha solicitud	2026-01-17
Acto gravado	Certificado idoneidad - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño, C.C.1087204352
Tipo: VIRTUAL	Liquidado por Página Web

Estimación	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
		Total	\$ 4,500

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2090245209

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal		
Identificación	1087204352		
Fecha solicitud	2026-01-17	Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	Certificado de idoneidad - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño, C.C.1087204352		

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Barra liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
		Total	\$ 5,300



Use éste código para
Verificar la autenticidad
de éste documento

20807247

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal
Identificación	1087204352
Fecha solicitud	2026-01-17
Acto gravado	Certificado de idoneidad - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño, C.C.1087204352
Tipo: VIRTUAL	Liquidado por Página Web

Estadística	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procesamiento	\$ 0	0	\$ 5,300
		Total	\$ 5,300

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2090245209

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal		
Identificación	1087204352		
Fecha solicitud	2026-01-17	Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	Certificado de Imediatead - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño. C.C.1087204352		

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
		Total	\$ 4,400



Use éste código para
Verificar la autenticidad
de éste documento

20807247

PIN No. **20807247**

Solicitante	Esteban Alfonso Montoya Bernal
Identificación	1087204352
Fecha solicitud	2026-01-17
Acto gravado	Certificado Idoneidad - Esteban Alfonso Montoya Bernal, Gobernación de Nariño, C.C.1087204352
Tipo: VIRTUAL	Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
		Total	\$ 4,400

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2090245209



Libertad y Orden



San Juan de Pasto, enero de 2026

**EL/LA SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE
NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADO(A) Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.087.204.352, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Modelo Lingüístico, para la atención educativa de la población sorda usuaria de la lengua de señas colombiana matriculada en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano

Certificación Bancaria

Jueves, 15 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ESTEBAN ALFONSO MONTOYA BERNAL identificado(a) con CC 1087204352, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88178916305	2017-07-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co